



¿SELLAR LA FRONTERA SUR DE MÉXICO?

Rodolfo Casillas R.
Flacso México

Ya es vieja la política migratoria selectiva de Estados Unidos, pero sigue viva y hoy más viva con Trump. En el pasado inmediato, la administración B. Obama expulsó alrededor de 3 millones de migrantes extranjeros. El presidente D. Trump, acostumbrado al ejercicio ejecutivo del poder, dio indicaciones inmediatas para la construcción de un muro en la frontera sur estadounidense, con cargo a México, y anunció la contratación de más personal migratorio, entre otras medidas que refuercen el control gubernamental de esa frontera con México. Entramos a una nueva etapa de equívocos, y no sólo del gobierno de EU.

¿Qué es lo que ha hecho y hace el gobierno mexicano? Cuando la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLC), en 1994, se llegó al acuerdo de dejar dos temas fuera de la agenda de ese Tratado: el petróleo mexicano y la migración internacional; el petróleo le interesaba a EU, pero México tenía un marco legal que impedía la comercialización que EU quería. Los migrantes mexicanos no los quería EU, pero México no quería discutir ese tema por diversas razones internas. Por eso, y de acuerdo a un proceder previo, el gobierno de México decidió tratar esos temas en mesas paralelas y disociadas.

En 2017 el gobierno mexicano considera que existen nuevas condiciones y que cuenta con elementos que le permiten una negociación exitosa si aborda la agenda completa y no los temas aislados. Integran esa agenda: 1) comercio; 2) la migración internacional, que se desglosa en la construcción del muro y quién lo paga, los mexicanos residentes en EU, las remesas que éstos envían a México, los mexicanos que quieren migrar a EU y los migrantes indocumentados del mundo que, pasando por México, pretenden llegar a EU (o Canadá, pero en este análisis me quedaré en lo de EU); 3) Seguridad Nacional de EU.

Las evidencias hasta inicios de febrero indican que el tema comercial pasará de una relación multilateral a una bilateral; ya se verá qué se cambia y en qué sentido lo hará. Mientras, el TLC sigue funcionando según la normatividad vigente. Pareciera que el tema comercial no está vinculado con ninguno de los otros dos por acuerdo de las partes, lo que introduce un matiz importante en la estrategia.

En cambio, en los temas de migración y seguridad pareciera haber un acuerdo de las partes en tratarlos de manera relacional. Un hecho significativo lo es el encuentro del Canciller mexicano con la jefa del Comando Norte y el jefe del Comando Sur de EU, en la ciudad de Tapachula el martes 31 de enero del año en curso. Un encuentro inicialmente negado por el gobierno mexicano que, luego de filtraciones estadounidenses, acabó por ser reconocido por aquél. La primer pregunta es: ¿cuál es la competencia legal del Canciller para tratar el tema migratorio, que es competencia de la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con el marco jurídico, y el titular de dicha dependencia no participó en ese encuentro? Lo segundo: resulta llamativo que comandantes del ejército estadounidense asistieran a esa reunión privada para hablar de migración, cuando tampoco es su competencia ni ocupación, dado que el Homeland Security y el ICE son las instancias competentes. Lo tercero es la representatividad institucional: un canciller que

dialoga con comandantes en lugar de hablar con su par en jerarquía, es decir, el titular del Departamento de Estado de EU, o el titular del Homeland Security en su caso. Es inusual, en todo caso, que el canciller de un país tome acuerdos con comandantes del ejército de otro país, en una materia que legalmente no es competencia ni de uno ni de otros. El tema, en consecuencia, era el de seguridad, asociada la migración a él, y desde un punto de vista operativo, de ahí que fueran comandantes de EU, para recalcar que lo que Trump quiere son acuerdos operativos y de aplicación inmediata. Aun así, cabe la pregunta: ¿cuál es la competencia del Canciller mexicano para hablar de seguridad cuando ese tema también le toca a la Secretaría de Gobernación? La única explicación plausible es que el presidente mexicano dotó al Canciller de poderes metalegales y el titular de Gobernación, como el resto del gabinete, asumió disciplinadamente la decisión presidencial y guardó silencio.

Es un riesgo para la vida institucional que el propio presidente se aparte del cumplimiento de la ley pues se erosiona la confiabilidad en la autoridad, y ésta pierde legitimidad para demandarle a la sociedad apego a la ley. Empieza mal el gobierno mexicano esa negociación, pues en aras de un nuevo acuerdo con el gobierno de EU quebranta su propia normatividad, trata de mentirle a la sociedad al negar el encuentro con acuerdos y se aleja de las sociedades y gobiernos de Centro y Sur del continente al convenir nuevas prácticas migratorias de contención en la frontera sur mexicana. Más cercanía y colaboración con EU a costa de una lejanía del resto de países del continente es un tipo de aislacionismo que vulnera el presente y el futuro de México.

¿Cuáles medidas adicionales puede tomar el gobierno de México en la frontera sur del país, en aras de cumplir con lo convenido en Tapachula? Habría que recordar algunas cosas antes a fin de dimensionar lo que haga y qué de lo que haga se sustente en qué cosas. Los gobiernos priistas llegaron al fin del siglo XX con 25 centros de detención para migrantes, denominados estaciones migratorias en el lenguaje oficial. Durante las administraciones panistas (2001-2012) se construyeron otras 25 y se adecuaron las 25 existentes para llegar a un total de 50, con distinta capacidad, recursos e infraestructura. De esas 50, la mitad están ubicadas en el sur sureste mexicano por tres razones: 1) la cercanía con Guatemala; 2) los costos menores de traslado por la cercanía de la frontera; y 3) la conformación del territorio en el sureste que facilita la realización de operativos de detección y detención, pues más hacia el centro norte el territorio se ensancha y los operativos serían extremadamente costosos. Esas 50 son las que usa el gobierno actual. Hace unos días, ya iniciadas las gestiones con los heraldos de Trump en enero, anunció la construcción de más instalaciones para la detención de migrantes extranjeros indocumentados. Ésta es la primera medida práctica de la nueva era de colaboración intra gubernamental de México con EU.

La iniciativa Mérida, acuerdo de EU con México, que data de las administraciones panistas, proporciona recursos económicos, capacitación y equipo, así como modernización tecnológica en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, en particular. Buena parte de esos apoyos estadounidenses se han aplicado en las instalaciones migratorias del sur mexicano. Dicho de otra forma, ya desde hace años se han venido construyendo instalaciones, destinando personal, capacitando personal e innovando tecnológicamente en el quehacer migratorio

mexicano con recursos estadounidenses, con particular atención a los flujos migratorios internacionales que ocurren o pasan por la frontera sur mexicana. Trump no va a cortar esos recursos pero sí puede condicionar su entrega a mejores resultados para sus intereses, y México va a aceptar.

Si con la firma del TLC en 1994 y sus acuerdos paralelos se generó un filtro migratorio de EU en el Río Suchiate (en la frontera México-Guatemala) complementario al de la frontera migratoria de EU del Río Bravo (en la frontera EU-México), hoy, en 2017, los nuevos acuerdos parecen encaminarse a un nuevo propósito, a una especie de sellamiento presencial/virtual de la frontera sur mexicana. Ello es posible con la conjugación de los centros de detención de migrantes ya existentes, más los que pronto se construyan, todos modernizados, más un incremento en el número de puertos de control fronterizo en esa frontera física del sur, todos dotados con lectores del iris del ojo y registro dactilar, más un incremento en el número de operativos, que ya existen, de control y verificación migratoria en las rutas migratorias. No nos extrañe que pronto unos drones complementen el conjunto de acciones para tener un monitoreo y control, en tiempo real, de qué migrante llega a la frontera sur de México. Ya las autoridades migratorias, con su legendaria y reconocida sapiencia de honestidad y apego a los derechos humanos, determinarán quién sigue hacia el norte y quién no avanza más.

Lo llamativo en este esquema previsible es que las acciones en contra de las redes de traficantes, de secuestradores de migrantes y del crimen organizado que dañan a los migrantes parecen estar ausentes, o ser atendidas marginalmente: la actuación migratoria gubernamental se centra, una vez más, en los migrantes.

Todo ello, no obstante, no garantiza que Trump satisfaga las expectativas del presidente de México, E. Peña Nieto.

Febrero 8 de 2017